

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil ocho, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.  
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista  
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA  
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA  
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA  
Dña. María Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA  
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo de IU-LV-CA  
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA  
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular  
Dña. Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular  
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.  
Dña. Ana Belen Fería Sánchez.- Concejala del grupo Popular  
D. Julián Ramírez López.- Concejal del grupo Popular.  
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Antonio Ponferrada Medina y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
- 2º.- APROBACION PROYECTOS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE TRANSICION AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (PROTEJA).

Excusaron su falta de asistencia, los concejales, D. Francisco Romero Carmona y Dña. Mercedes Calleja Ruz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

#### **2º.- APROBACION PROYECTOS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE TRANSICION AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (PROTEJA).**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Junta de Portavoces y la Comisión Informativa del Area de Desarrollo Económico, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 19 de febrero pasado, relativo a los proyectos a incluir dentro de las actuaciones a realizar en este municipio con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Presidenta, manifestó que con los fondos destinados por la Junta de Andalucía a este municipio dentro del programa PROTEJA se habían presentado una serie de proyectos para actuar en los centros de Educación primaria de esta localidad.

El Sr. Raigón Marqués, representante del grupo Andalucista, reprobó la actuación del equipo de gobierno con algunos de los grupos de la Corporación al no haber oído sus propuestas, explicando que en la primera comisión donde se trató este asunto tuvieron conocimiento de las reuniones mantenidas por el equipo de gobierno con los directores de los centros públicos de la ciudad, ofreciéndoles estos fondos, decidiéndose en esa primera reunión el destino de estos fondos al contar con el beneplácito del grupo de IU. Señaló que la propuesta que consideraban más idónea para luchar contra el desempleo era la movilización de recursos financieros para la agilización del mercado laboral, mediante las pymes a través de las asociaciones empresariales con las que se podían haber concertado medidas para el fomento de empleo. En cuanto a los proyectos que se presentaban, se preguntaba la competencia municipal sobre los mismos, ya que las competencias municipales se limitaban solo al mantenimiento del inmueble y algunos casos sólo obras menores. El Ayuntamiento dedicaba 400000 euros anuales en el mantenimiento y cualquier tipo de reforma debía de ser acometida por la Comunidad Autónoma, pero el equipo de gobierno proponía estos proyectos para suplir la responsabilidad de la Junta en esta materia. Recordó las veces que se había expresado en este pleno las quejas sobre la asunción de atribuciones que excedían de las propias de las Corporaciones Locales, preguntándose si sobraba el dinero o no existían necesidades propias para cubrir. Denunció la situación de deterioro de los centros escolares y que se ponía de manifiesto por el contenido de los proyectos que se pretendían aprobar, que debía de avergonzar a los responsables de la Junta de Andalucía. Seguidamente facilitó cifras relativas al presupuesto de educación en la comunidad autónoma y su comparación con el de otras comunidades. Finalmente hizo alusión al Plan Mejor Escuela aprobado por la Junta para el periodo 2005-2010, donde no se recogía ninguna inversión en estos centros, culpando, en parte, a los propios padres por la falta de concienciación para exigir sus derechos. Estaban de acuerdo en la necesidad de ejecutar las reformas pretendidas, pero iban a estar en contra de que las mismas se ejecutaran con el dinero asignado por la Junta de Andalucía a este municipio dentro del plan Proteja, entendiéndose que se establecía una discriminación con el resto de centros concertados de la localidad, cuyos alumnos también eran ciudadanos de este municipio.

En su turno de intervención, el Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, significó que se hablaba de un programa generador de empleo y el problema era que el empleo no se creaba por la Administración, sino por la economía social y las pymes. Nadie podía dudar de la bondad de cualquier medida económica que se adoptara en este momento, ante la situación actual de desempleo y las penurias económicas de los Ayuntamientos, pero eso era diferente a considerar que este programa iba a generar empleo y para ello retaba al equipo de gobierno para cuando se finalizara el programa que, además, solo incidía en uno solo sector, que era el de la construcción, dejando al margen otros sectores de la población activa. Por otro lado señaló la discriminación que se venía estableciendo entre los alumnos de la enseñanza pública y la concertada, no solo en estas actuaciones, que específicamente se prohibía la actuación en centros que no fueran públicos, sino en determinados programas que el ayuntamiento organizaba y que se llevaban a centros públicos y no a los concertados. Preguntó si estos fondos no se podían haber invertidos en temas de desarrollo empresarial, como por ejemplo, el polígono del Cigarral, tal y como apuntó su grupo en la primera reunión celebrada sobre este asunto; también estaba pendiente la adecuación del Polígono de Jarata. Señaló que, desde la primera reunión IU mostró el apoyo a esta propuesta e hizo constar la falta de respeto mostrada por el equipo de gobierno al mantener una entrevista con los responsables de los centros, con carácter previo a su estudio en comisión, con lo que se dificultaba el mostrarse en contra de la misma. Finalmente manifestó que su grupo se iba a abstener al entender que se podía haber hecho de otra manera, aunque eran conscientes que cualquier dinero que se reciba es bueno para el Ayuntamiento.

El Sr. García Romero, representante del grupo de IU-LV-CA, recordó que en el mes de diciembre ya se trajo a debate el destino de los fondos estatales y antes de ese pleno su grupo hizo pública una batería de propuestas para destinar estos fondos entre las que se recogían actuaciones en los diversos colegios públicos de la ciudad, ya que las competencias municipales eran

exclusivamente para los centros que tenían carácter público, por que respecto al resto, en el concierto iban incluidas las cantidades correspondientes a mantenimiento. Tras doce años de gobierno de IU, habían comprobado como el ayuntamiento venía atendiendo una serie de actuaciones en los centros públicos que, de otra manera, no se atendían desde la Junta, por lo que conociendo la realidad de los municipios, estaban a favor de las propuestas presentadas, reconociendo que sobrepasaba las competencias municipales. Igualmente mostró el malestar de su grupo por la actuación del equipo de gobierno, al entender poco respetuoso la reunión previa con los directores y representantes de las AMPAS.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, se mostró en total desacuerdo con lo planteado en cuanto a las formas de actuar del equipo de gobierno, ya que la reunión del equipo de gobierno con los centros no fue para realizar propuestas, sino para conocer, de primera mano las necesidades de los mismos. Reconoció que desde el equipo de gobierno se hizo una propuesta para que los fondos se destinasen a los centros públicos, al entender que no eran suficientes para otras actuaciones y que podían paliar muchas de las demandas de los centros públicos. Se mostró sorprendida ya que, en los casos en que su grupo presentaban propuestas, era criticado por ello y, por el contrario, si no presentaban propuestas, se les indicaba que, al estar gobernando, era su responsabilidad la presentación de propuestas. Su intención no era otra que la de beneficiar a los ciudadanos de esta localidad, manifestando que los centros concertados, ya tenían unos conciertos suscritos con la administración en los que se destinaba unas cuantías para el mantenimiento de los centros. Recordó que los centros públicos eran de propiedad municipales y el equipo de gobierno estaría deseoso de invertir en los centros concertados, si estos también fuesen de titularidad municipal. Señaló que el gobierno ya había destinado unos fondos para ayudar a las pymes y la finalidad de este programa esta muy clara en el decreto que lo regulaba. Recordó a los representantes de los grupos Andalucista y Popular que en ningún momento habían realizado propuestas, limitándose a criticar la que se presentó, ya que de ser así, se hubiesen estudiado y se podrían haber aceptado algunas, ya que el equipo de gobierno no contaban con mayoría absoluta en esta Corporación. En cuando al Plan Mejor Escuela, recordó las actuaciones llevadas a cabo en el C.P. Vicente Aleixandre, el I.E.S. Inca Garcilaso y el C.P. San Francisco Solano, aunque reconoció que se debía de seguir demandando las mejoras necesarias en los centros. Señaló que las obras tenían una duración determinada y durante ese periodo se iba a generar empleo lo que, sin duda, vendrá bien a muchas personas en situación de desempleo. Finalmente mostró la posición favorable de su grupo, al entender necesarias las actuaciones que iban a beneficiar, no solo los alumnos de los centros, ya que muchas actuaciones eran en zonas deportivas que se utilizaban fuera de los horarios lectivos por muchos ciudadanos.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Raigón Marqués insistió en que las actuaciones que se pretendían no beneficiaban a la totalidad de la ciudadanía, para lo que utilizó como ejemplo los centros concertados, aunque era conocedor que la normativa no permitía la actuación en estos centros. Preguntó si se habían mantenido reuniones con los responsables de las asociaciones empresariales para conocer si tenían ideas de actuaciones posibles con estos fondos. Recordó que con los fondos estatales hicieron una serie de propuestas de las que no se aceptaron ninguna y en estos programas, a la vista de la primera reunión donde se planteó la reunión con los centros, y el acuerdo con IU, no tenía sentido presentar propuestas. Insistió en que las actuaciones incluidas en los proyectos eran competencia de la Junta de Andalucía, que no cumplía con su obligación de acometerlas.

El Sr. Repiso Torres, manifestó que previamente a la comisión, se mantuvo una reunión del equipo de gobierno con los directores de los centros y responsables de las AMPAS. Recordó que en la primera comisión se hicieron aportaciones por su grupo, como fue el Cigarral, por lo que no era cierto que no se hicieran aportaciones, lo que ocurría era que se tenía una propuesta y se contaba con el beneplácito de IU. En cuanto la actuación con los colegios concertados, insistió en que se estaban creando ciudadanos de primera y de segunda, debiéndose ser claro y decir que se trataba de un dinero que venía de la Junta y que se iba a gastar en competencias de la propia Junta, ya que existía un importante abanico en el que destinar estos fondos y se habían limitado a actuaciones en los centros públicos.

El Sr. García Romero, aclaró que las propuestas de su grupo se hicieron públicas antes de la celebración de la primera comisión informativa, cuando aún desconocían las propuestas del equipo de gobierno, y al igual que ellos realizaron sus propuestas, incluso sin conocer que el equipo de gobierno se había reunido con los directores y las directivas de las AMPAS, el resto de grupo lo podía haber hecho. Igualmente aclaró que no habían aceptado las propuestas del equipo de gobierno, sino que habían coincidido en esas propuestas, tanto estas como otras que se iban a atender con los fondos estatales, posiblemente debido al bagaje acumulado tras doce años al frente del equipo de gobierno, que les llevaba a conocer las necesidades de esta localidad.

La Sra. Gil Calero, ratificó las palabras del Sr. García Romero, manifestando que le gustaría que alguien pusiese el límite entre mantenimiento, conservación y otras actuaciones en los centros públicos, ya que ella no veía claro esta delimitación. Reconoció la existencia de obras de nueva construcción sobre las que no tenían competencias, pero que era necesario acometer, insistiendo en que el equipo de gobierno iba a seguir demandando de la Junta la inclusión de actuaciones en los centros públicos, habiéndose mantenido varias reuniones con la Delegación y representaciones de padres y madres, en esta línea, e iban a seguir trabajando en ello. Finalmente, indicó que era cierto que hicieron la propuesta del Cigarral, pero se le informó que no estaba aun aprobado definitivamente y por los plazos y las características de estas ayudas, no daba tiempo acometer el Cigarral.

El Sr. Raigón reiteró que se sabían perfectamente las delimitaciones de las atribuciones de los Ayuntamientos y de la Junta de Andalucía, recomendando que se diera lectura al documento del Plan Mejor Escuela, donde se recogían claramente las intenciones de la Junta de Andalucía, aunque lamentablemente, se quedaban solo en eso. En cuanto a las necesidades de Montilla, eran fundamentalmente en Polígonos Industriales por los problemas del empleo, por lo que quizás se debiera de haber insistido en esa línea.

El Sr. Repiso Torres aclaró que preguntó en la Comisión, donde se regulaba lo que era una obra de mantenimiento y conservación y por el técnico competente se le informó que estaban perfectamente regulados estos conceptos.

La Presidencia comentó que este Ayuntamiento, como todos los Ayuntamientos, iba a seguir demandando a la administración competente las tareas necesarias para la mejora del sistema educativo en esta localidad; en esta ocasión lo que se estaba haciendo era atender reivindicaciones históricas de los centros públicos, ya que lamentablemente, los recursos eran los que eran y no daban para todo lo necesario. Se quedaba con los beneficios que iban a reportar estos fondos a cientos de niños de la localidad que, sin duda, eran ciudadanos y para el equipo de gobierno todos los niños eran iguales, insistiendo en que algunas de las actuaciones que se iban a realizar favorecían la utilización de los centros fuera del horario escolar, por todos los niños. Las actuaciones que se aprueban se han hecho antes con otros equipos de gobierno y se iban a seguir haciendo, siempre dentro de las posibilidades del Ayuntamiento. Finalmente señaló que lo importante eran los puestos de trabajo que se iban a crear, ya que la situación era preocupante y para una persona que carecía e un puesto de trabajo, cualquier opción era positiva, además de los puestos de trabajos indirectos que se iban a crear, aún considerando que no era la solución definitiva, no se debía de hablar alegremente de este problema.

El Sr. Repiso solicitó que se asegurara que todos los programas municipales se ofertaban, en igualdad de condiciones, a los centros concertados y a los públicos. Por otro lado insistió que el límite de las obras mantenimiento estaba marcado en la ley. Finalmente comentó que si realmente se estaba preocupado por la situación del empleo, se debía de poner en marcha la bolsa de trabajo que se prometió hace dos años, mediante la aplicación de criterios objetivos de contratación.

La Presidencia solicitó que se le aclarara en qué parte del Decreto estaba incumpliendo la ley, ya que los fondos estaban destinados, entre otros fines, para la construcción y mejora de instalaciones públicas destinadas a servicios básicos, como era la educación. Añadió que en la Comisión de Recursos Humanos convocada para mañana mismo se incluía un borrador de bolsa de trabajo, además de otra serie de medidas urgentes sobre contratación, esperando que se estudie convenientemente, se hagan las aportaciones oportunas y se posibilite la creación de esa bolsa de

trabajo. Finalmente señaló que para acusar de esta manera, eran preciso pruebas, por lo que esperaba que mañana en la citada Comisión, se presentaran esas pruebas de las acusaciones realizadas.

La Sra. Gil manifestó que desde el Área de Cultura y patrimonio se ofertaban los mismos programas, en igualdad de condiciones a todos los centros de la localidad, tanto públicos como privados.

El Sr. Jurado Gómez, indicó que dentro de los programas deportivos extraescolares, existían centros concertados, que no podían acometerlos y estaba siendo sufragado por el Ayuntamiento.

La Presidencia insistió en que se trajeran esos temas concretos denunciados de discriminaciones y dado el caso, no tendrían inconveniente alguno en corregirlos.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista e IU-LV-CA, un voto en contra, del concejal del grupo Andalucista y cinco abstenciones, de los concejales del grupo Popular, acordó la aprobación de las actuaciones a realizar con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle:

<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>COLEGIO GRAN CAPITAN: SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR EN EDIFICIO DOCENTE</b>	<b>129.244,60 €</b>
<b>COLEGIO SAN JOSE: CONSTRUCCION NUEVA PISTA DEPORTIVA. ACONDICIONAMIENTO BIBLIOTECA Y ASEOS EXTERIORES</b>	<b>129.244,60 €</b>
<b>COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE: REPARACION DE CUBIERTA</b>	<b>129.244,60 €</b>
<b>COLEGIO SAN FRANCISCO SOLANO: ADAPTACION DE ALMACEN EN SEMISOTANO, ELEVACION DE CERRAMIENTO EXTERIOR Y VARIOS</b>	<b>129.244,60 €</b>
<b>COLEGIO BEATO JUAN DE AVILA: PAVIMENTACION PARCIAL DEL PATIO Y VARIOS EN EDIFICIO PRINCIPAL. SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR Y AMPLIACION DE PATIO EN EDIFICIO "ERNESTO OLIVARES"</b>	<b>129.244,60 €</b>

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del mismo día, por la Presidenta se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.